

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
DECANATO

RESOLUCION DEL DECANO DE FACULTAD N° 080 - 2016-DFIPA.

Bellavista, 15 de agosto del 2016.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio S/N – 2016 recepcionado el 08 de agosto del 2016 del Mg. JOSÉ ROMERO DEXTRE Presidente del Jurado Evaluador del proyecto de tesis titulado “EVALUACIÓN DE FOTOPERIODO EN EL CRECIMIENTO Y PARAMETROS PRODUCTIVOS DEL CULTIVO DE ALEVINES DE TILAPIA NILOTICA, *Oreochromis niloticus*”; presentado por los Sres. Bachilleres NOLE ALTAMIZA JUNIOR HENRY y HERRERA CALDERÓN ROMMY, indicando que las observaciones han sido subsanadas y refrendadas según la Resolución N° 053- 2016 - DFIPA, por tanto procede el desarrollo del mencionado trabajo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 221-2012-CU de fecha 19 de setiembre del 2012 se aprobó la modificación de los Arts. N°s 93°, 101°, 107°, 112°, 115°, 118°, 121°, 122°, 130°, 133°, 136°, 139° y 141° del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 082-2011-CU, quedando subsistentes los demás extremos del mencionado Reglamento;

Que, en el Art. 101° del precitado Reglamento, se establecen los requisitos y procedimientos para solicitar aprobación del proyecto de tesis, sin ciclo de tesis, designación de jurado evaluador y del profesor asesor;

Que, mediante el documento del visto el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado “EVALUACIÓN DE FOTOPERIODO EN EL CRECIMIENTO Y PARAMETROS PRODUCTIVOS DEL CULTIVO DE ALEVINES DE TILAPIA NILOTICA, *Oreochromis niloticus*”, informa que han emitido su dictamen favorable y por tanto procede el desarrollo del mencionado trabajo;

Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren los Art. 14º, 17º y 177º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** el desarrollo del proyecto de tesis titulado “EVALUACIÓN DE FOTOPERIODO EN EL CRECIMIENTO Y PARAMETROS PRODUCTIVOS DEL CULTIVO DE ALEVINES DE TILAPIA NILOTICA, *Oreochromis niloticus* (*Linnaeus, 1758*).” presentado por los Sres. Bachilleres NOLE ALTAMIZA JUNIOR HENRY y HERRERA CALDERÓN ROMMY.
2. **AUTORIZAR** a la Unidad de Investigación de la FIPA la inscripción y codificación del mencionado proyecto de tesis en el respectivo Libro de Registro de Tesis.
3. **A PARTIR** de la emisión de la presente resolución, los interesados tienen un plazo máximo de dos (02) años para que presenten y sustenten la tesis; caso contrario, el expediente será devuelto a los interesados, emitiéndose la resolución de decano correspondiente, tal como lo establece el Art. 106º del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado.
4. **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la Unidad de Investigación, miembros del jurado e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese



Facultad de Ing. Pesquera y de Alimentos

Mg. Walter Montes Ruesta
DECANO